



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 13 de octubre de 2020

Res. CD -ECO N° 171/20

Exptes. N° 6763/2019 – 6776/19–
6892/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 404/19 emitida oportunamente, por la cual se designa interinamente a los Directores de Carreras Contador Público Nacional de la Sede Salta y Sede Regional Tartagal y Licenciatura en Administración (Sede Salta), y;

CONSIDERANDO:

Que en tal oportunidad se designa interinamente al CPN Carlos Darío Torres, Cra. María Alejandra Navas y Lic./Cra. Martha Beatriz Medina, respectivamente, para desempeñarse en los citados cargos, desde el 8 de octubre del año 2019 y cuyo vencimiento, según el Acto Administrativo mencionado, opera el día 08/10/2020.

Que la figura de Director de Carrera fue formalizada mediante Res. CD-ECO N° 373/19, en virtud de los requerimientos y especificaciones efectuadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ante el proceso de acreditación de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que en ese sentido, el Señor Decano de esta Unidad Académica, Mg. Miguel Martín Nina, mediante Nota N° 34 - DECO - 2020 obrante en los expedientes de referencia, se dirige a los miembros del Consejo Directivo, a efectos de solicitar la prórroga de designación interina de los Directores de Carreras CPN Torres, Cra. Navas y Lic./Cra. Medina, en virtud de su fundamental rol en el proceso evaluativo de la enseñanza y aprendizaje, tarea que fue desempeñada con alto compromiso y responsabilidad.

Que asimismo, el señor Decano expresa, que la tarea llevada a cabo por los Directores de Carrera contribuye certeramente al mejoramiento de la calidad de esta Casa de Altos Estudios, como también al cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco del proceso de evaluación y acreditación de nuestros Planes de Estudios.

Que obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, sobre economías suficientes para hacer frente a las prórrogas solicitadas.

Que los Directores citados elaboraron informe anexo en las presentes actuaciones, relacionado a las acciones ejecutadas a Septiembre del año 2020, encomendadas por las Autoridades, sobre el avance de las acciones tendientes a cumplimentar con las funciones establecidas en la Res. CD-ECO N° 373/19 (Reglamento de la figura de Directores de Carreras de la Facultad).

Lo resuelto por unanimidad en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su Reunión Ordinaria N° 06/20 de fecha 13 de octubre de 2020, celebrada virtualmente.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - PRORROGAR por un año la designación Interina al Cr. Carlos Darío TORRES, DNI N° 13.577.804, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Salta.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR por un año la designación Interina a la Cra. María Alejandra NAVAS, DNI N° 18.230.845, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- PRORROGAR por un año la designación Interina de la Lic/Cra Martha Beatriz MEDINA, DNI N° 12.328.679, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Licenciado en Administración– Sede Salta.

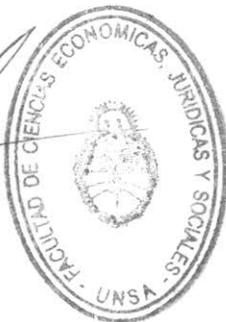
ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente resolución a la partida individual vacante de Profesor Adjunto Dedicación Simple y Semiexclusiva, respectivamente, de la planta de personal de esta Unidad Académica.

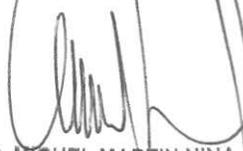
ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución a las economías del inciso 1 – Gastos en Personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6°.- Notifíquese al Cr. Carlos Darío TORRES, Cra. María Alejandra NAVAS, Lic/Cra Martha Beatriz MEDINA, Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Investigación y Extensión Universitaria, Directores de Departamento de la Facultad, Dirección General Académica, Departamento de Personal (DGyE), Dirección General Administrativa y Económica. Regístrese, publíquese y archívese.

MMN/Aig


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.